

Arequipa 2007, Noviembre 28




Señor(rta):
TERESA QUIROZ VELASCO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ETICA
DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo atentamente, en mi condición de Vicerrector Adjunto de la Universidad Alas Peruanas y a la vez dar respuesta a su comunicación de 21 de noviembre de 2007, relativa a la queja formulada contra el Semanario Vista Previa publicada el 22, 29 de octubre y 05 de noviembre de 2007; expediente que obra en vuestro poder.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento interno del Tribunal de Etica procedemos a precisar que la documentación presentada ante el Consejo de la Prensa Peruana y Tribunal de Etica contiene la queja contra el Semanario Vista Previa, con la prueba que hemos acompañado como sustento a la misma en originales de las publicaciones periodísticas que nos agravian sobremanera en especial la relativa al 29 de octubre, que bajo la denominación o titulo "Nervio Optico" agravia sobre manera a nuestra institución y que resaltamos para que sea de facil lectura y no lo reproducimos por el respeto que se merece su institución, lo cual solicitamos tramitar con arreglo a ley.

Sin otro particular



Dr. Ing. Leoncio Molina Vasquez
DNI No. 20471607
Urb. Daniel Alcides Carrión G-14
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Cono la Un

Tienen denuncia por contaminar el medio ambiente. Séptima Fiscalía Penal investiga irregularidades en construcción de campus universitario. Municipio de José Luis Bustamante y Rivero y SEDAPAR también son acusados

VISTAPRENTA/ ERIKA ROMERO DÍAZ

Una de las carreras que ofrece la Universidad Alas Peruanas (UAP) es la especialidad en Derecho Ambiental. No obstante, la Séptima Fiscalía Provincial Penal a cargo de Julio Moscoso Álvarez, realiza las investigaciones para determinar si el representante de la UAP, Leoncio Molina Vásquez, cometió el delito Contra la Ecología por contaminar el medio ambiente y Contra la Salud Pública por infectar las aguas o sustancias destinadas al consumo.

El 10 de noviembre de 2005 los residentes de la Cooperativa Daniel Alcides Carrión se apersonaron a la sede del Ministerio Público para quejarse de que se estaban instalando conexiones de agua y desagüe que pasaban por la zona y les preocupaba que las tuberías colapsasen y se vean perjudicados.

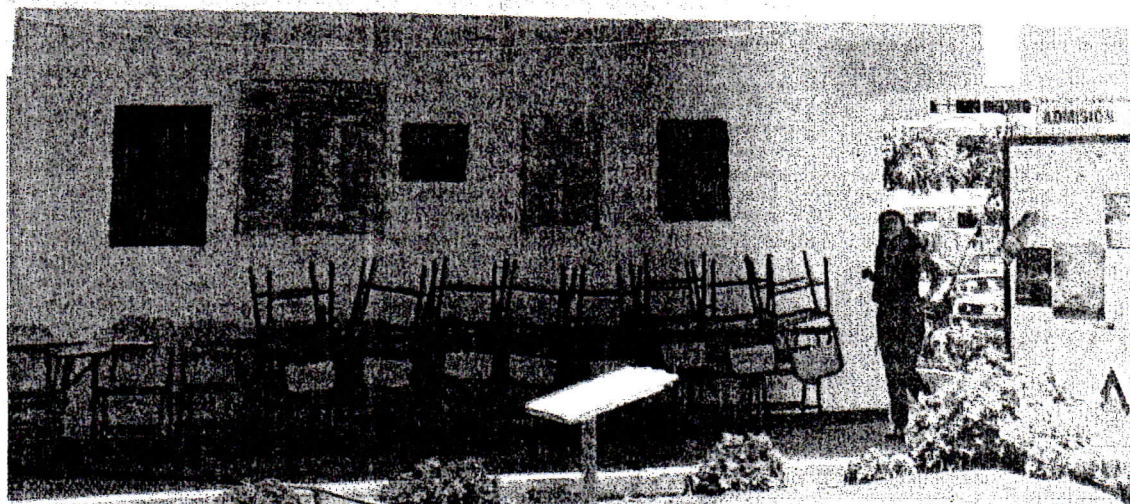
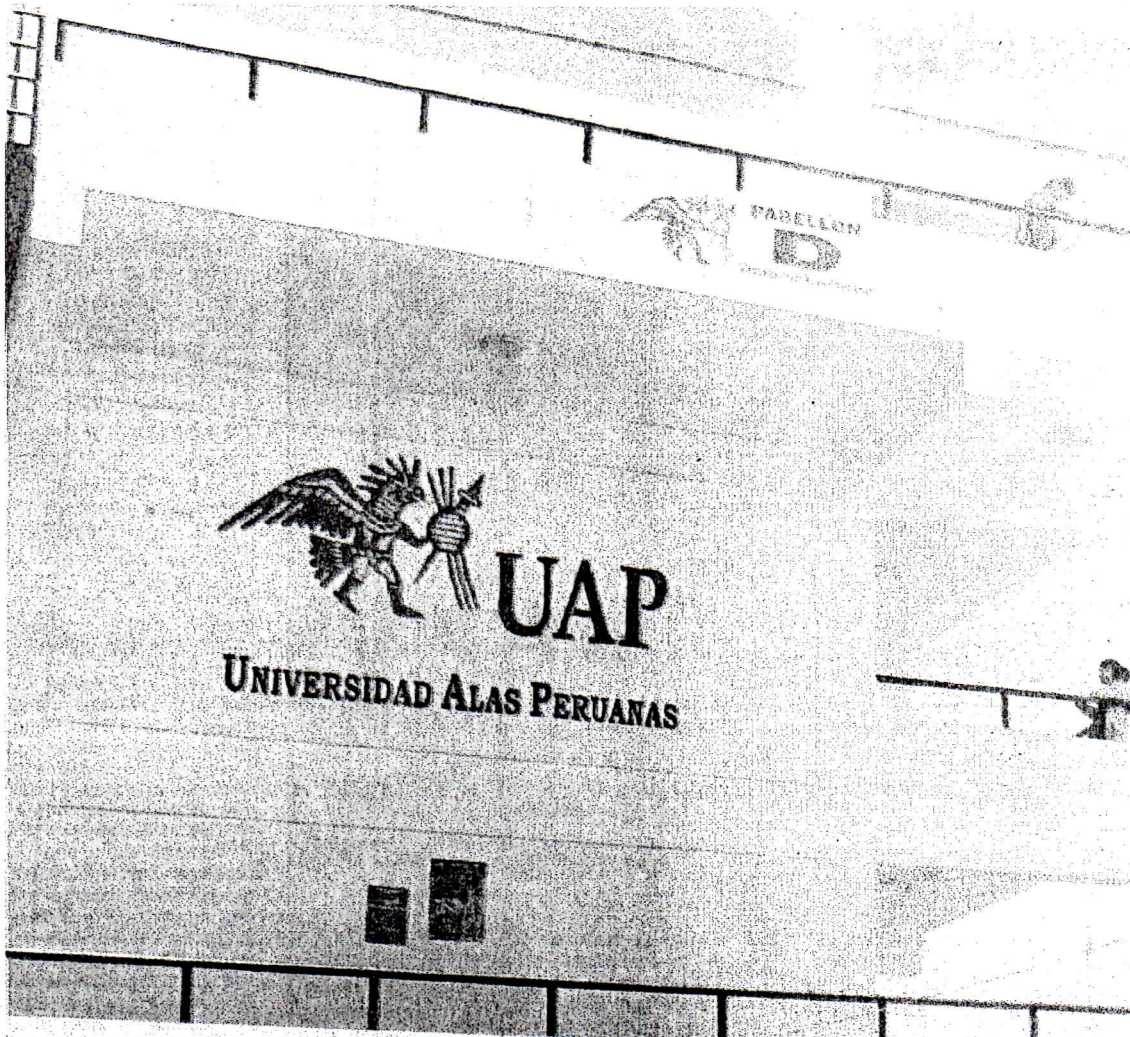
La representante de la Tercera Fiscalía de Prevención del Delito, Cecilia Ampuero Riega, inició las indagaciones preliminares y solicitó información a SEDAPAR y a la comuna de Bustamante y Rivero.

En los oficios que remiten los trabajadores de la empresa se lee que la UAP realizó el contrato N° CO-185986 para conseguir el servicio de desagüe. Sin embargo, ésta no pudo efectuarse dado que la UAP no presentó el Proyecto Integral de las Instalaciones Sanitarias de toda la Universidad.

Docer

VISTAPRENTA/ ERIKA ROMERO DÍAZ

La Universidad Alas Peruanas no sólo comete desaciertos al vulnerar las normas e iniciar construcciones sin las



Conexiones clandestinas de Universidad Alas Peruanas



Los vecinos de urbanizaciones aledañas son los afectados por conexiones clandestinas



Leoncio Molina, Vicerrector

agosto de 2006 que la UAP poseía todos los estudios técnicos que sustentan las conexiones de agua y desagüe, y que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) se los había aprobado.

A la pregunta de si los laboratorios emanaban gases, dijo que no, y que se está instalando una planta de tratamiento de aguas servidas para evitar cualquier riesgo de contaminación. Construcción que no se ha llevado a cabo. Pese a estas contradicciones Moscoso Álvarez decide cerrar el caso.

Pero la Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Salud, Fanny Freigerio Moran, sostuvo oportunamente que la universidad cometió irregularidades en la construcción del campus. No tramitó la licencia de funcionamiento, no presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y no mostraron el proyecto de instalación de conexiones poniendo en grave peligro la salud de la población aledaña.

La denuncia penal se reabrió y se solicitó la ampliación de las investigaciones. Este semanario en sus dos últimas ediciones publicó las irregularidades en las que cayó la UAP y es a la Fiscalía a quien le compete determinar si hubo dolo.

SEDAPAR les dio un plazo de 15 días para que presenten la documentación solicitada, esto ocurrió en diciembre del 2005. En ese entonces la UAP ya albergaba estudiantes ¿A dónde iban los desechos de los sanitarios y de los laboratorios de estomatología (odontología)?

Una constatación policial determinó que en el frente de la puerta de la UAP se encuentra instalado un buzón. La tubería contratada por la universidad no está operativa pero se percataron que había una conexión dispuesta en dirección al campus universitario por ese conducto discurrían aguas servidas.

Así en octubre de 2006 se les comunicó que la conexión era clandestina y que debe ser cortada inmediatamente ya que no tenía relación con la dirección que indica la UAP sino que está entre los inmuebles numerados con las letras D-14 y E-31.

Sucede que la UAP síndica la dirección Cooperativa Daniel Alcides Carrón G-14 la misma que pertenece a un predio unifamiliar cuyo propietario es un vecino apellidado Zegarra, es decir esta vivienda no concuerda para nada con la descripción física de la UAP

Lo curioso es que en el sistema de cobranza de SEDAPAR ya se había registrado las conexiones solicitadas por la UAP, a pesar que éstas no se ejecutaron. Esta irregularidad motivó a que el Órgano de Control Institucional de la empresa de saneamiento inicie las investigaciones correspondientes.

RESPUESTA DE JLB Y R

Los funcionarios municipales le manifestaron a Cecilia Ampuero Riega, que la UAP tramitó ante la oficina de Registros Públicos la declaratoria de fábrica, la misma que habría sido obtenida de manera irregular dado que en el documento se señaló que la construcción que hizo la UAP es de 1998. Este argumento es falso ya que la UAP compra el terreno a Cervesur el año 2001 y construyó mucho después.

Extrañamente el expediente donde obra la declaratoria de fábrica está bajo la



Construyeron sin licencia y sin Estudio de Impacto Ambiental

custodia de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina donde labora, Raúl Cisneros Zegarra, profesor de la UAP.

Con toda la información en la mano, Ampuero Riega, decidió que había argumentos razonables para iniciar una investigación penal y envió todo el expediente a la Séptima Fiscalía Provincial Penal.

INTENTARON ARCHIVARLO

El fiscal de la Séptima Fiscalía Provincial Penal, Julio Moscoso Álvarez, pese a los documentos transferidos por Ampuero Riega, archivó el caso por considerar que no había motivos para denunciar penalmente al

VISTAZO
En la demanda están implicados los apoderados legales de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero (JLB y R) y los de SEDAPAR.

representante legal de la UAP, Leoncio Molina Vásquez.

Este semanario obtuvo una de las manifestaciones de Molina Vásquez ante la Policía Judicial. En el documento se pueden observar serias incongruencias. Molina sostuvo el 18 de

Antes cuestionados

autorizaciones correspondientes, sino que también emplea como profesores a controvertidas personalidades del ámbito político regional.

En este caso se trata del ex

Prefecto, Edmundo Paredes del Carpio, quien defraudó a los asociados del Círculo Unión Miraflores y fue denunciado ante la Fiscalía Provincial de Arequipa por haber cometido el presun-

to delito contra la Administración de Personas Jurídicas.

De otro lado, el actuar de Paredes del Carpio como Secretario de Ética y Disciplina del Partido Político Perú Posible, fue objetado ya que estuvo involucrado en el presunto cobro de cupos a los gobernadores de ese

entonces. Esta conducta le valió la expulsión de Perú Posible.

La presencia de Del Carpio en la UAP provocó la indignación de los alumnos, los que solicitaron a las autoridades de esa universidad que lo retirasen dado que no se estaba respetando el mensaje del Rector

Fidel Ramírez Prado.

"Para lograr los objetivos de la universidad hemos seleccionado un equipo de docentes y profesionales de los más calificados", manifestó Ramírez Prado en su discurso del 2005.

El pedido de los alumnos no ha sido atendido.